

E-3178/05ES

Respuesta del Sr. Mandelson
en nombre de la Comisión
(14.10.2005)

Las medidas antidumping aplicables a las importaciones de cloruro potásico, a las que se refiere Su Señoría, llevan en vigor más de una década debido al falseamiento de la competencia que continuamente ocasionan los productores rusos y bielorrusos. En este contexto, actualmente se está procediendo a una reconsideración de la adecuación de las medidas en vigor. La Comisión, en este reexamen, es consciente de que la producción comunitaria está situada en regiones de la Comunidad con insuficiencias estructurales y económicas.

Se está realizando una reconsideración a petición de dos productores rusos que tenían derecho a pedirla, dado que las medidas actuales se basan en datos establecidos en un momento en que aún no se consideraba a Rusia una economía de mercado. Esta reconsideración concluirá en las próximas semanas y probablemente desemboque en medidas, basadas en datos reales sobre Rusia, de menor envergadura que las vigentes actualmente (basadas en datos canadienses). Las conclusiones de la presente reconsideración han sido discutidas con el sector comunitario interesado.

Además, la industria de la Comunidad ha solicitado otra reconsideración para asegurar que las medidas continuarán por un período adicional. Si se concluye que es probable que continúe el dumping, esta segunda reconsideración prorrogará los resultados de la primera reconsideración por un período de otros cinco años.

Por último, la Comisión ha iniciado una tercera reconsideración, a petición de un exportador bielorruso, para dar cuenta de los cambios que presuntamente han tenido lugar a raíz de la ampliación, pero es demasiado pronto para predecir los resultados de esta reconsideración.

Por lo que respecta a la posible existencia de prácticas ilegales respecto de las importaciones de cloruro potásico, nada parece indicar por el momento que se hayan producido elusiones u otras actividades fraudulentas. En cualquier caso, la Comisión seguirá controlando de cerca las mencionadas importaciones.